



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de junio de 2013

ACTA N° 40

RESOL. 8

Exp. 2013-25-1-001781

im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Equipo de Dirección del Instituto Habilitado Hermanas Capuchinas.

RESULTANDO: I) Que la mencionada Dirección informa que entre los meses de agosto y octubre de 2013 está prevista la realización de las Jornadas Psico-Pedagógicas de Capacitación Docente "Construyendo la práctica docente. Aportes para los nuevos tiempos";

II) Que las referidas Jornadas estarán a cargo de profesionales de reconocida trayectoria en el sistema educativo nacional, donde se abordarán los siguientes puntos:

- Pedagogía Imaginativa: nuevas contribuciones a la enseñanza en los procesos de aprehensión del conocimiento;
- MÓDULO I - Aulas 2.0: batería de herramientas innovadoras para crear, colaborar y publicar;
- MODULO II - Edición y producción de Videos Educativos;
- Violencia en las Instituciones Educativas: Bullying y cyberbullying. Mecanismos de afrontamiento y prevención;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que acciones como las programadas favorecen el intercambio de ideas y experiencias, fomentando el debate sobre temas de interés y actualidad educativa, por que sugiere hacer lugar al planteo realizado;

II) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

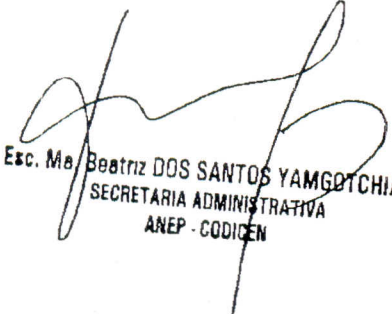
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

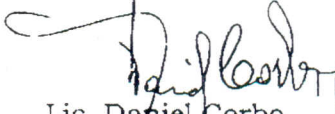
1) Declarar de interés educativo las Jornadas Psico-Pedagógicas de Capacitación Docente "Construyendo la práctica docente. Aportes para los nuevos tiempos", que tendrán lugar en el Instituto Habilitado Hermanas Capuchinas, entre los meses de agosto y octubre de 2013.

2) Establecer que no se otorgará licencia a los participantes en las actividades de referencia, por lo que se sugiere realizarlas en el periodo vacacional, en razón de la prioridad que constituye el dictado de clases.

3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas se dé la más amplia difusión.

Comuníquese al Instituto Habilitado Hermanas Capuchinas, Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Esc. Ma Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Lic. Daniel Corbo
Presidente a.i.
CODICEN